

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de agosto de 2024.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/116/2024

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de Oaxaca de urgente y obvia resolución.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO  
27 AGO 2024  
10:20 hrs  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día **veintiocho de agosto** del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

1.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LIC. ARIADNA MONTIEL REYES, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO O PROGRAMAS BIENESTAR, C. CARLOS TORRES ROSAS, A LA C. NANCY CECILIA ORTÍZ CABRERA, DELEGADA DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE OAXACA Y AL FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INTERVENGAN Y COADYUVEN EN LA SOLUCIÓN DEL ABUSO Y ROBO POR PARTE DE LA TESORERA DEL COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA (CEAP), DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS M.N 00/100), AL QUE FUE ACREDORA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ABRAHAM CASTELLANOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA" (PLEEN); CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA ESCOLAR QUE CURSA EL NIVEL PRIMARIA EN DICHO INSTITUTO EDUCATIVO.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO  
27 AGO. 2024

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ



DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIPUTADA DENNIS GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 27 de agosto de 2024.

DIPUTADO

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**P R E S E N T E**

La que suscribe, Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada Local, por el Distrito Electoral XVIII de Santo Domingo Tehuantepec, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 44, 48 fracciones III, IV, V y VI, 67, 74 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 44, 45, 46, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LIC. ARIADNA MONTIEL REYES, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO O PROGRAMAS BIENESTAR, C. CARLOS TORRES ROSAS, A LA C. NANCY CECILIA ORTÍZ CABRERA, DELEGADA DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE OAXACA Y AL FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INTERVENGAN Y COADYUVEN EN LA SOLUCIÓN DEL ABUSO Y ROBO POR PARTE DE LA TESORERA DEL COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA (CEAP), DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS M.N 00/100), AL QUE FUE ACREEDORA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ABRAHAM CASTELLANOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL**

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA" (PLEEN); CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA ESCOLAR QUE CURSA EL NIVEL PRIMARIA EN DICHO INSTITUTO EDUCATIVO,** al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

El primero de diciembre del año 2018, el C. Andrés Manuel López Obrador, asume la Presidencia de la República Mexicana, luego de más de ochenta años de que el pueblo de México, había sido gobernado por políticos emanados de institutos políticos como el Partido Revolucionario Institucional o como el Partido Acción Nacional, cuya característica fue gobernar bajo un esquema neoliberal, promoviendo el crecimiento económico de nuestro País, profundizando la concentración del ingreso y aumentando la inestabilidad macroeconómica.

Por lo que, con la llegada del actual Presidente de la República al Gobierno de México, inicia la autodenominada Cuarta Transformación de la vida pública de México, cuyos postulados o principios fundamentales son: **la justicia, la democracia e interés del pueblo**, le otorga un giro al modelo de desarrollo; es decir, aquel modelo capitalista que históricamente había sido propuesto por los grupos dominantes de los países desarrollados y que también regía a los países en desarrollo, marcaba la pauta de la economía en el resto del mundo, lo cual ha generado la desigualdad entre las sociedades; sin embargo, Andrés Manuel López Obrador, priorizó un modelo de desarrollo en el que se atiende en primer término las **problemáticas emergentes como la SOCIAL Y ECONÓMICA**, para lo cual centró su modelo en la creación de políticas públicas con la firme convicción de resarcir los derechos de los más pobres y transitar hacia un desarrollo sostenible integral y humano.

Bajo ese orden de ideas, desde su primer día en el poder, afirmó y anunció los **100 compromisos** de su gobierno, dentro de los cuales destacamos el de interés para el presente asunto, consistente en: "1.- *Dar atención especial a los pueblos indígenas de México; porque es una ignominia que nuestros pueblos originarios vivan desde hace siglos bajo la opresión y el racismo con la pobreza a cuestas. Todos los programas del gobierno tendrán como población preferente a los pueblos indígenas de las diversas culturas del país*". "2.- *Se atenderá a todos los mexicanos sin importar creencias, clases, organizaciones, sexo, partidos, sectores económicos o culturales, pero se aplicará el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres*". "11.- ... la **construcción y reconstrucción de escuelas ...**"

Atento a lo anterior, desde el primer mes de su mandato, se inició con la implementación de programas sociales, que al día de hoy se han convertido en uno de los principales pilares de la Administración Pública del actual gobierno, **planes y programas** que integran la **POLÍTICA DE BIENESTAR**, dentro de dichos programas encontramos: Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, Producción para el Bienestar, Bienpesca, Fertilizantes para el Bienestar, Por una Mejor Vivienda, Precios de Garantía, y por supuesto "**La Escuela es Nuestra**", programa que cobró vigencia desde el año 2019.

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En ese sentido, dicho programa de la Escuela es Nuestra (PLEEN), en el primer año 2019, *"..se orientó a otorgar subsidios directos a las comunidades escolares de los planteles públicos de educación básica para mantener, mejorar y dignificar los planteles con la participación directa de las Comunidades Escolares. En 2021, con la finalidad de considerar el problema público que atendía el extinto Programa de Escuelas de Tiempo Completo, el PLEEN incluyó en sus Lineamientos de Operación, mecanismos para fortalecer los aprendizajes de las y los alumnos mediante la extensión de la jornada escolar. A partir de 2022, conforme a la naturaleza del PLEEN, en donde se privilegia la confianza depositada en el pueblo, los subsidios entregados directamente a los CEAP los podrán aplicar y ejercer en equipamiento y/o rehabilitación y/o ampliación de las condiciones físicas de su plantel, así como para brindar servicio de alimentación y/o extender su horario. La comunidad escolar conoce sus características y necesidades, por ello, el CEAP es quien determina en asamblea la mejor forma de ejercer el subsidio, con la finalidad de que la suma de esfuerzos y voluntades favorezcan la continuidad de los servicios educativos<sup>1</sup>."*

Cabe destacar que, al ser el objetivo del Gobierno Federal, la consolidación de un verdadero estado de **BIENESTAR** en beneficio de todos, impulsó en todo momento la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, dentro de los cuales encontramos a las niñas, niños u adolescentes, teniendo como fundamento legal el artículo 3 de la constitución federal, el cual establece que "toda persona tiene derecho a la educación y a que ésta será equitativa"; por tanto, el **08 de mayo de 2020**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se estableció como un

<sup>1</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0)

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

derecho constitucional la entrega de apoyos económicos a la población vulnerable.

Bajo ese esquema, el programa de LA ESCUELA ES NUESTRA se vinculó al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD 2020-2024, ya que sugiere la inclusión preferente de mujeres como tesoreras en los CEAP, como una acción afirmativa para fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos y su participación en la toma de decisiones en el espacio público. Así mismo, el PLEEN se vincula con el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024 al incluir en su población objetivo a grupos históricamente discriminados, en concordancia con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2021-2024, por el cual focalizará como parte de su población objetivo a los pueblos indígenas que, como resultado de ejercicios de planeación participativa, conformen Planes de Justicia y Planes de Desarrollo. Asimismo, el PLEEN se vincula al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 en la acción puntual para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas, con participación de la comunidad escolar, con énfasis en zonas de alta y muy alta marginación y localidades con población indígena y afromexicana.<sup>2</sup>

La integración del CEAP permitirá que mujeres y hombres participen como integrantes. Como una acción afirmativa, prevista en los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestarios, para solucionar condiciones inmediatas en la vida de las mujeres, que tiendan a la valorización de la posición que tienen en la comunidad, el PLEEN sugiere que

<sup>2</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0)

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

las personas integrantes de los CEAP, con el cargo de tesorera sean preferentemente mujeres, con el propósito de contribuir al acceso de las mujeres a los beneficios de este programa.<sup>3</sup>

En tal virtud, y al ser uno de los objetivos la inclusión de las mujeres en el ámbito de la educación, todos los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), que se iban formando en cada centro educativo que año con año salía beneficiado, se enfocaban en nombrar en el cargo de TESORERA a una mujer, situación que también ocurrió en el Centro Educativo de nivel primaria llamado ABRAHAM CASTELLANOS, que actualmente vive la problemática, toda vez que mediante el multicitado programa, resultó beneficiado con la cantidad de **\$600,000.00 (SEISICIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)**, misma que de conformidad con la Reglas de Operación 2024, del propio programa, fue entregada **directamente y sin intermediario** desde la Institución Bancaria a la cuenta aperturada por los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, cuya tesorera es la **C. OBDULIA FLORES AVENDAÑO**, y que a decir del resto de los Padres de Familia, ofertó los servicios de su cónyuge de nombre Eliseo Ruiz Canseco, (quien se dijo dueño de la empresa Ingeniería y Topografía Renta de equipo Topográfico).

Sin embargo, no realizaron los trabajos acordados en asamblea de padres de familia, que era la construcción de **baños**, como un servicio de primera necesidad para el alumnado de dicha Escuela, puesto que, sin explicación alguna, dejaron inoperantes los baños y textualmente manifiestan los padres de familia en su escrito en el que solicitan la intervención de la suscrita:

---

<sup>3</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0)

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

"Al día de hoy ya no dan la cara su hijo termino el 6o año y tenían otro que había pasado a 4 año ya no los reinscribieron..."

Por culpa de este desfalco para la escuela **hoy 26 de Agosto** no se pudo reiniciar el ciclo escolar 2024 - 2025 para 210 alumnos aproximadamente, todos los padres de familia están demasiado molestos por que se atenta contra la niñez oaxaqueña, la secretaria del Bienestar no ha dicho nada; IOCED, IEEPO Y SOBRE TODO SEGO HOY 26 de Agosto en una reunión donde estuvieron todos ellos con el comité de Padres de Familia y la Directora del plantel escolar Profesora Leticia Cabrera Moya les dijeron que ese era problema de la escuela y que todos ellos no podían hacer nada y que no se tenía porque bloquear ninguna calle.

Entendemos que se trata de un problema legal que deberá resolver la FGR Oaxaca, ¿pero mientras tanto? Quien ayuda a esta escuela a resolver este asunto que a nadie parece interesarle a nadie, ojalá amigos del Congreso del Estado de Oaxaca puedan intervenir para que las voces de estos pequeños juntos con sus padres y maestros se pueda oír y sobre todo nos ayuden a resolver este problema que tiene nombre y apellido de los responsables."

Lo anterior, ya ha motivado el inicio de una denuncia ante la Fiscalía general de la República con número: FED/OAX/OAX/0001559/2024.

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En razón de lo anterior, la suscrita propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, como a continuación se expresa:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA:**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LIC. ARIADNA MONTIEL REYES, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO O PROGRAMAS BIENESTAR, C. CARLOS TORRES ROSAS, A LA C. NANCY CECILIA ORTÍZ CABRERA, DELEGADA DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE OAXACA Y AL FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INTERVENGAN Y COADYUVEN EN LA SOLUCIÓN DEL ABUSO Y ROBO POR PARTE DE LA TESORERA DEL COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA (CEAP), DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS M.N 00/100), AL QUE FUE ACREEDORA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ABRAHAM CASTELLANOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA" (PLEEN); CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA ESCOLAR QUE CURSA EL NIVEL PRIMARIA EN DICHO INSTITUTO EDUCATIVO.**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

**MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
**DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII**  
**SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.**

ESTA FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LIC. ARIADNA MONTEL REYES, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO O PROGRAMAS BIENESTAR, C. CARLOS TORRES ROSAS, A LA C. NANCY CECILIA ORTÍZ CABRERA, DELEGADA DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE OAXACA Y AL FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INTERVENGAN Y COADYUVEN EN LA SOLUCIÓN DEL ABUSO Y ROBO POR PARTE DE LA TESORERA DEL COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA (CEAP), DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS M.N 00/100), AL QUE FUE ACREEDORA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ABRAHAM CASTELLANOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA" (PLEEN); CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA ESCOLAR QUE CURSA EL NIVEL PRIMARIA EN DICHO INSTITUTO EDUCATIVO